



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00724076-UNC-ME#FL - Solicitud Estudiantes Auxiliares Depto. Cultural

VISTO:

La nota, NO-2022-00719095-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Carlos RAFFO, solicita el pago de estímulos económicos a las Estudiantes Auxiliares que desarrollarán tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiantes en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar a las estudiantes que se detallarán a continuación como Estudiantes Auxiliares para desarrollar tareas de colaboración tendientes a su formación integral como estudiantes en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas. Se detallan a continuación los datos de las estudiantes, así como la cantidad de cuotas a abonar con sus respectivos montos:

Apellidos	Nombres	DNI	E-mail	Estímulo	Cantidad de cuotas a
-----------	---------	-----	--------	----------	-------------------------

				económico	abonar
López	Lourdes	41712591	lourdeslopez@mi.unc.edu.ar	\$23.760 (pesos veintitrés mil setecientos sesenta)	1 (una) período comprendido entre el 1º septiembre y 30 de septiembre del corriente año
Krause	Florencia Noel	34959266	florencia.krause@mi.unc.edu.ar	\$35.640 (pesos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta)	1 (una) período comprendido entre el 1º septiembre y 30 de septiembre del corriente año
Cabanillas Revol	Juliana	35672121	juliana.cabanillas@mi.unc.edu.ar	\$35.640 (pesos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta)	1 (una) período comprendido entre el 1º septiembre y 30 de septiembre del corriente año
Musso	Evangelina	41523733	evangelina.musso@mi.unc.edu.ar	\$35.640 (pesos treinta y cinco mil seiscientos cuarenta)	4 (cuatro) período comprendido entre el 1º de septiembre y el 31 de diciembre del corriente año

Art. 2º.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de cuotas mensuales a favor de las estudiantes mencionadas anteriormente, en concepto de estímulo económico para Estudiantes Auxiliares, de acuerdo con la cantidad de horas semanales en las que se desempeñará cada estudiante y el período durante el cual cada una cumplirá sus funciones.

Art. 3º.- Comuníquese y dese forma.-

VM

